

## SECCIÓN CONCURSOS PERMANECERÁ CERRADA DURANTE EL MES DE ENERO

### **LLAMADO N° 069/2025**

Convocatoria a estudiantes avanzados para cubrir  
**24 plazas en el Programa de Practicantado en Psicología,**  
**convenio Facultad de Psicología – Intendencia de Montevideo.**  
**Período MARZO 2026 – FEBRERO 2027**

CFP, Res. N° 8, 15/12/25 - Expte. N° 191120-000071-25

El Programa habilita la inserción de estudiantes que se encuentran en la finalización de la Licenciatura, en diferentes servicios y/o dispositivos del Departamento de Desarrollo Social (DDS) de la Intendencia de Montevideo.

**Apertura: 22/12/2025**  
**Cierre: 20/02/2026, hora 14:00**

#### **1.- Perfil de estudiantes:**

Estudiantes avanzados de la Licenciatura en Psicología que reúnan las siguientes condiciones:

- **Previaturas correspondientes a Prácticas de Graduación:** Práctica de Ciclo Integral (10 créditos); Ciclo Inicial Completo (aprobado); Ética y deontología; Psicología y Salud; Psicología sujeto y aprendizaje; Clínica I: Fundamentos Psicoanalíticos; Articulación de saberes III; Articulación de saberes IV; Herramientas de Psicología Clínica; Herramientas de Psicología Social; Psicología Social (exámenes).
- **Previaturas correspondientes a Proyectos:** Ciclo inicial completo; Diseño de proyecto (curso); Método y Técnica Cuantitativa o Método y Técnica Cualitativa (curso).

#### **2.- Proceso de selección:**

El proceso de selección de practicantes estará a cargo de la Comisión Asesora. Incluirá la evaluación de méritos, donde se valorará la escolaridad y la experiencia en actividades de extensión universitaria. En segundo término se evaluará la nota de aspiración, valorándose los perfiles requeridos para los lugares de inserción especificados en la convocatoria. Por último se realizarán entrevistas individuales con aspirantes pre-seleccionados, la que determinará la selección definitiva.

#### **3.- Acreditación y contratación:**

El Practicantado será acreditado en la Licenciatura en Psicología como Práctica de Graduación (20 créditos) y Proyectos (10 créditos); otorgando 40 créditos en el Módulo Prácticas y Proyectos del PELP 2013 (de los cuales 30 corresponden al trabajo de campo y 10 al trabajo final). Supone una **dedicación horaria de 40 horas semanales**, que se distribuyen en 25 horas directas de trabajo más 15 horas

de formación académica. Se incorporarán al equipo de referencia del servicio y/o dispositivo de la Intendencia. Serán supervisados por docentes del Programa. La formación académica (15 horas) es imprescindible para completar el proceso, e incluye el espacio de co-visión de frecuencia semanal, el plenario de intercambio mensual, así como otras actividades programadas por el equipo docente que permitan llevar a cabo los objetivos de formación, intervención y producción de conocimiento desde una perspectiva integral.

La Intendencia contratará a los/las practicantes seleccionadxs a través del Convenio Marco de pasantías (IdeM – Udelar 18/08/1993) y serán remunerados según el régimen general de pasantías. Percibirán una remuneración mensual nominal de \$31.354,88 (se incrementa en enero por aumento docente Udelar) por 25 horas semanales durante un año. Tendrán derecho a 20 días de licencia por estudio, un asueto mensual acumulable, aportes legales y cobertura FONASA. **Es incompatible con otra actividad remunerada**, salvo docencia e investigación en la Udelar, así como también con haber desarrollado beca o pasantía con anterioridad en la Intendencia u otro organismo del Estado.

#### **4.- Requisitos:**

Al momento de la inscripción, ser estudiante avanzado/a de la Licenciatura, reunir las condiciones detalladas en el punto 1.-, siendo **requisito excluyente** tener aprobada la Práctica del Ciclo Integral al momento de inscripción. Se trata de una **propuesta de cursada de la Práctica del Ciclo de Graduación**. Deberán contar con disponibilidad horaria para las tareas que lo requieran, lo cual incluye el trabajo con otras disciplinas y la participación en los procesos comunitarios y de organización territorial.

#### **Deberán presentar:**

- **Nota de aspiración** (máx. 1500 palabras) expresando los motivos por los que se presenta al llamado y detallando su trayectoria formativa de modo de dar cuenta de un perfil afín a los requerimientos de la práctica.
- **Curriculum Vitae** (de acuerdo al instructivo en adjunto)
- **Certificado de escolaridad**

#### **5.- Lugares de inserción:**

Se contemplan los lugares definidos de acuerdo a las líneas estratégicas priorizadas por la IdeM y la FP, tanto a nivel de la intervención como en la producción de conocimiento en el marco del Programa. En todos los lugares el propósito es contribuir al desarrollo de estrategias de educación, promoción y prevención de salud mental comunitaria dirigidas a poblaciones vulneradas y vulnerables, desde una perspectiva de salud integral, interseccional, interdisciplinaria e intersectorial. Se constituyen en ejes transversales el enfoque de derechos humanos y construcción de ciudadanía así como el fortalecimiento de la participación social y el acceso a la cultura. (Convenio FP – IM, 2021)

**MEDIANTE EL PRESENTE LLAMADO SE CUBRIRÁN 24 PLAZAS, QUE INGRESARÁN EN 2 ETAPAS SEGÚN PERFILES Y PLAZAS DETALLADOS A CONTINUACIÓN:**

**Etapa 1 para ingresar en ABRIL - Inicio de actividades académicas en MARZO:  
18 practicantes**

- Servicio de Atención a la Salud (Policlínicas) Salud Mental / Socio comunitario: 6 plazas
- Casa Comunitaria de Promoción de Salud Mental / Socio comunitario: 2 plazas
- Centros diurnos Personas en situación de calle: 2 plazas
- Fortalecimiento Barrial: 2 plazas
- Centro diurno y/o GenerAcciones: 1 plaza
- Secretaría Infancia, Adolescencia y Juventud (SIAJ): 1 plaza
- Secretaría Étnico Racial y Población Migrante: 2 plazas
- Secretaría Diversidad LGTIQ+: 2 plazas

**Etapa 2 para ingresar en JULIO - Inicio de actividades académicas en JUNIO: 6 practicantes**

- DDS / Acción y prevención / Drogas: 6 plazas

**Comisión Asesora:**

Profa. Adj. Ana Carina Rodríguez

Profa. Adj. Sabrina Rossi

Profa. Adj. Alejandra Akar

Profa. Adj. Rossana Blanco

Asist. Marcelo Aguirre

Un/a representante del Depto. de Desarrollo Social de la Intendencia de Montevideo

**PROCEDIMIENTO de INSCRIPCIÓN**

**Paso 1.- REALIZAR PREINSCRIPCIÓN** en [www.concursos.udelar.edu.uy](http://www.concursos.udelar.edu.uy).

Antes de preinscribirse, asegúrese de que usted reúne las condiciones requeridas.

**Paso 2.- PRESENTAR DOCUMENTACIÓN EN SECCIÓN CONCURSOS** dentro del período de inscripción, con agenda previa: <https://agendaweb.udelar.edu.uy/ReservaWeb/faces/index.xhtml> - C.V. sin documentación probatoria, carta de aspiración, escolaridad y Declaración Jurada original con timbre profesional (valor actual \$260).  
El cumplimiento de este paso habilita al siguiente.

**Paso 3.- ADJUNTAR DOCUMENTACIÓN DIGITAL** al Llamado N.º 069/2025. En

<https://www.concursos.udelar.edu.uy/index.php?script=27>.

- a.- Menú: Posterior a presentar documentación → **Adjuntar archivos a un llamado.**
- b.- Ingresar correo electrónico y contraseña (se otorga la primera vez que se inscribe a un llamado). De no recordarla, escoja la opción *¿Has olvidado la contraseña?*
- c.- Adjuntar la documentación (CV sin documentación probatoria, carta de aspiración y escolaridad).